AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

3259

DECRETO 131/2012, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de un miembro del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 de Decreto 81/2005, de 12 de abril, de creación del Tribunal Vasco de Defensa de la competencia y de asignación de funciones del Servicio de Defensa de la Competencia en la Comunidad Autónoma de Euskadi, a propuesta de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 10 de julio de 2012.

DISPONGO:

Artículo 1.– Se dispone el cese como miembro del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia, por pasar a ocupar otro cargo en la Administración, de Dña. Natividad Goñi Urriza, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2012.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

El Consejero de Economía y Hacienda,
CARLOS AGUIRRE ARANA.

El Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo,
BERNABÉ UNDA BARTUREN.